

LA FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE MADRID, EN COLABORACIÓN CON LA JUNTA MUNICIPAL DE LATINA Y LA A.R. CONCEPCIÓN ORGANIZA LA:

12ª REUNIÓN FAM

4 DE MAYO DE 2019

PISTA DE ATLETISMO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE ALUCHE

REGLAMENTO

Art.1º.- Podrán participar todos los atletas que estén en posesión de la licencia FAM para la temporada 2018/19.

Art.2º.- Inscripciones:

Se realizarán a través de la extranet de la RFEA y los atletas tendrán que inscribirse y realizar el pago correspondiente en rockthesport.

Los **atletas Independientes** deberán hacer la inscripción a través del correo: jjgarrido@atletismomadrid.com, formato Excel publicado en la web de la Federación. Además, deberán inscribirse y realizar el pago a través de rockthesport en el enlace correspondiente.

Art. 3º.- Podrán participar atletas de otras federaciones, solo en las pruebas que no esté limitada la participación, la inscripción deberá hacerla su club a través de la Extranet de la RFEA y además tendrán que inscribirse y realizar el pago correspondiente en rockthesport.

Art. 4º.- Plazo para todas las inscripciones:

Todas las inscripciones deberán estar realizadas el lunes 29 de abril, el listado de admitidos, junto con el horario definitivo se publicará el martes 30 de abril. Todos los pagos deberán realizarse hasta las 23.59 del lunes 29 de abril en el siguiente enlace: https://www.rockthesport.com/es/evento/aluche_20190504-2

Art. 5º.- Las confirmaciones se realizarán hasta una hora antes del horario de cada prueba, para ello se deberá marcar con un círculo el apartado dorsal en los listados.

Art. 6º.- La competición será con video finish.

Art. 7º. Si la inscripción fuera muy numerosa, se limitará la participación a las mejores marcas inscritas, teniendo prioridad siempre los atletas con licencia por la FAM.

Art. 8º.- A LA PISTA SOLO PODRÁN ACCEDER LOS ATLETAS QUE VAYAN A COMPETIR EN CADA MOMENTO PREVIA AUTORIZACIÓN DEL JUEZ DE ACCESO A PISTA, TODOS DEBERÁN PASAR POR EL CONTROL DE ENTRADA A PISTA, NO SE PERMITIRÁ LA

PARTICIPACIÓN DE NINGÚN ATLETA QUE ACCEDA POR OTRO LUGAR.

Art. 9º.- Las situaciones no previstas en este Reglamento quedan sujetas a las normas de la F.A.M. Las reclamaciones se harán verbalmente al Juez Árbitro y deben realizarse sin dilación, no más tarde de treinta minutos después de haberse publicado oficialmente los resultados de la prueba.

4 MAYO		HORARIO	ALUCHE
10.20	100 mv	F	0,84-13*8,5*10,5
10.30	1.500 ml	F	
10.40	1.500 ml	M	
11.10	800 ml	F	
11.25	800 ml	M	